DICTAMEN UOC

IDENTIFICACIÓN PROCESO LICITATORIO

ID N°: 424.511

DENOMINACIÓN: LPN N° 02/2023 "Servicio de mantenimiento y/o reparación de fotocopiadoras e impresoras" – AD REFERENDUM

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, donde se requiere un dictamen por parte de la UOC de cada convocante, en relación a la **ESTIMACIÓN DE PRECIOS,** se suscribe el siguiente documento, en carácter de declaración jurada:
Se ha realizado una verificación de la documentación proveída por el ámbito solicitante, Sección Informática.

Ante lo cual, se ha verificado que la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia se basa en los siguientes:

- Comparativo de precios obtenidos de:
  - Precio Histórico del llamado: (Id 402.253)
  - Presupuesto proveedor: (PRINTEC S.A. / KYOSERVIS)

Para establecer los precios de referencia que se utilizan para el presente proceso, se aplican los principios de base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la ley 2.051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad).

Así mismo se anexa PRESUPUESTOS Y PLANILLA DE CALCULOS, por la cual el ámbito solicitante describe el cálculo realizado para la obtención del precio referencial.

Además, para el proceso en cuestión, se ha procedido a la inclusión en el P.B.C de los estándares de evaluación de ofertas considerando precios referenciales, establecidos en el Art. 4° de la DNCP N° 1890/2020.-

ES MI DICTAMEN

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Fecha: 2023.03.27 11:17:46 -04'00'

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Compromiso con la gente

Fecha: 08 de febrero de 2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como _____ "_____".

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio deHistórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo marca Ricoh	23.000.000		24.000.000	23.750.000	
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo marca Ricoh			25.000.000		
2	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo marca Kyocera	24.396.000		24.500.000	24.823.000	
2	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo marca Kyocera			26.000.000		

Ítem N°	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	402253
Precio (2)	
Precio (3)	PRINTEC S.A. - KYOSERVIS

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Ing. Alberto Garcete	Firmado digitalmente por ALBERTO DAVID GARCETE RODRIGUEZ Fecha: 2023.02.08 18:25:50 -03'00'
Firma:		
Dependencia	Sección Informática	

		120.000 copias/impresiones monocromáticas y 1.000 copias/impresiones Color			

ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Se toma el precio referencial, promedio generado por los cálculos de los métodos establecidos por la DNCP. Se cuenta con una sola fuente de precio de los contratos, ***Nº 08/2021 "SERVICIOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES" ID 402.253***

Estimación de precio referencial: Presupuesto potenciales oferentes			
Descripción del Bien o servicio:	**ITEM 1 - Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de 192 (Ciento Noventa y Dos) Multifunción Monocromática marca RICOH modelo IM 430F y 24 (Veinte y Cuatro) Multifunción Monocromática marca RICOH modelo MP 402 SPF. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos necesarios e insumos para una producción mensual de 145.000 copias/impresiones monocromáticas.**	**Fecha:**	**8/2/2023**
Empresa	**Medio de solicitud**	**Fecha de presupuesto**	**Precio unitario**
PRINTEC S.A.	Correo Electrónico	30/1/2023	24.000.000
KYOSERVIS	Correo Electrónico	23/1/2023	25.000.000
Estimación de precio referencial: Método Adjudicaciones			
Descripción del Bien o Servicio:			
ID LLAMADO	**Descripción**	**Fecha de Publicación**	**Precio unitario**
402253	"Servicio de reparación y mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras multifuncionales"		23.000.000
		Promedio	**23.750.000**

Estimación de precio referencial: Presupuesto potenciales oferentes			
Descripción del Bien o servicio:	**ITEM 2 - Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de 206 (Doscientos Seis) Impresoras Monocromática marca KYOCERA modelo P3045, 99 (Noventa y Nueve) Impresoras Monocromática marca KYOCERA modelo FS 2100DN, 19 (Diez y Nueve) Multifunción Monocromáticas marca KYOCERA modelo M2035dn/L y 1 (una) Multifunción Color mara KYOCERA modelo 5052ci. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos necesarios e insumos para una producción mensual de 120.000 copias/impresiones monocromáticas y 1.000 copias/impresiones Color.**	**Fecha:**	**8/2/2023**
Empresa	**Medio de solicitud**	**Fecha de presupuesto**	**Precio unitario**
PRINTEC S.A.	Correo Electrónico	30/1/2023	24.500.000
KYOSERVIS	Correo Electrónico	23/1/2023	26.000.000
Estimación de precio referencial: Método Adjudicaciones			
Descripción del Bien o Servicio:			
ID LLAMADO	**Descripción**	**Fecha de Publicación**	**Precio unitario**
402253	"Servicio de reparación y mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras multifuncionales"		24.396.000
		Promedio	**24.823.000**

Anexo al Decreto 4780/2021

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CO Nº 08/2021 ''SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES'' - ID Nº 402253

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS												
			PRINTEC S.A.					KYO SERVIS DE GENARO ANDRES PINEDA ENCISO				
Items	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de equipos de la marca RICOH	MES	UNIDAD	18	23,000,000	414,000,000	MES	UNIDAD	18	NO COTIZA	NO COTIZA
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de equipos de la marca KYOCERA	MES	UNIDAD	18	NO COTIZA	NO COTIZA	MES	UNIDAD	18	24,396,000	439,128,000
						TOTAL	414,000,000				TOTAL	439,128,000

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

FIRMA DEL RESPONSABLE
DE LA UOC
ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

Asunción, 30 de enero de 2023

Señores: CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

Atn.:
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente ponemos a su disposición la cotización del precio referencial para "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EIMPRESORAS MULTIFUNCIONALES".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS EIMPRESORAS MULTIFUNCIONALES"

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS

Ítem	Especificaciones técnicas y normas	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de 192 (Ciento Noventa y Dos) Multifunción Monocromática marca RICOH modeloIM 430F y 24 (Veinte y Cuatro) Multifunción Monocromática marcaRICOH modelo MP 402 SPF. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos necesarios e insumos (TONER) para una producción mensual de 145.000 copias/impresiones monocromáticas	MES	Mensul	18	24.000.000	432.000.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de 206 (Doscientos Seis) Impresoras Monocromática marca KYOCERA modelo P3045, 99 (Noventa y Nueve) Impresoras Monocromática marca KYOCERA modelo FS 2100DN, 19 (Diez y Nueve) Multifunción Monocromáticas marca KYOCERA modelo M2035dn/L y 1 (una) Multifunción Color mara KYOCERA modelo 5052ci. El precio mensual incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo,repuestos necesarios e insumos (TONER) para una producción mensual de 120.000 copias/impresiones monocromáticas y 1.000 copias/impresiones Color	MES	Mensul	18	24.500.000	441.000.000

a) REGLAMENTACIONES:

- Todos los repuestos a ser proveídos deberán ser originales de la misma marca de los equipos objetodel presente llamado y contar con garantía escrita de 6 meses como mínimo.
- El servicio incluye el mantenimiento preventivo en forma mensual, con la finalidad de mantener las maquinas en condiciones normales de funcionamiento, y consiste en: limpieza, lubricación y mantenimiento de alimentador de papel, circuitos de transferencias de papel, área de tintas/tóner superior, depósito de residuo de tinta/tóner. El programa de mantenimiento de las maquinas, se basará en las necesidades específicas de las mismas, de acuerdo a lo recomendado por el fabricantey será determinado por el Contratista previo acuerdo con la Contratante.
- Las reparaciones mayores, cambio de repuestos, insumos y accesorios correrán por cuenta del Contratista.
- El precio por el servicio de mantenimiento abarca exclusivamente de la mano de obra, las piezas, insumos (TONER) y repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos en funcióna la cantidad de copias e impresiones mensuales pactadas para cada ítem.
- El Contratista deberá contar con las herramientas necesarias para la atención de los bienes objeto de este llamado. Se hace constar que el contratista no se hace responsable de los problemas ocasionados por la falla de suministro de energía (fluctuaciones) o por la mala condición en que se encuentren las instalaciones, como pueden ser falla de tierra, mal estado de los tableros de mando,llaves, cables y/o artefactos eléctricos en general. Además de los daños causados por acción voluntaria o involuntaria de los usuarios del/ los equipos. (Exposición del equipo a café, agua, clip o grapas de presillas, entre otros.)
- La Contratante se compromete a mantener las maquinas en las condiciones ambientales recomendadas por el fabricante y/o el Contratista y a operar las mismas de acuerdo a las normas establecidas por el fabricante y/o el contratista.
- El Contratista se compromete a atender los pedidos de subsanado de fallas, hechos por la Contratante en la brevedad posible, en un plazo no mayor a 8 (ocho) horas hábiles a partir de la notificación de la Contratante y dentro del horario establecido para la prestación del servicio por medios de comunicación remota (llamadas, whatsapp o correo). Y asistencia técnica en sitio hasta dentro de las 48 Hs. Posteriores a la recepción del reclamo por fallas técnicas no solucionables por medios remotos. Los reclamos existentes serán canalizados a través de la Sección Informática: Área de Soporte técnico.
- La asistencia técnica se realizará según necesidad de la Contratante, para lo cual el Contratista deberádesignar un personal de contacto, facilitando sus datos personales, correo electrónico y teléfono directo para una rápida comunicación en casos de requerimiento. El Contratista deberá proveer técnicos calificados, certificados por el fabricante de los equipos, utilizando las herramientas adecuadas para el mantenimiento dentro de las instalaciones de la Contratante, que contenga algún distintivo de la referida Firma y con los equipos de protección personal acordes a las necesidades de cada trabajo (guantes,

zapatones, gafas antiparras, etc.).

- El Contratista, no será responsable por cualquier pérdida o daño causado por accidentes, huelgas, convulsiones sociales, explosiones, falta de transporte, robos, incendios, inundaciones y guerras, o cualquier perjuicio resultante de caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otra causa inevitable que fuera de su control razonable o en cualquier hipótesis por daños emergentes.
- La Contratante deberá designar por escrito, a los responsables de acompañar el desenvolvimiento del personal acreditado por el Contratista para la prestación del servicio, los mismos seguirán las instrucciones recibidas de los responsables autorizados por la Contratante.
- En cada servicio, el Contratista informara a la Contratante el inicio del servicio requerido. Así como la conclusión del mismo, debiendo además llevar un historial dé cada máquina objeto para la Contratante.
- El Contratista confeccionara un informe técnico relacionado con el servicio, debiendo la persona responsable, autorizada por la Contratante, firmar la conformidad por los trabajos realizados de acuerdo al detalle escrito en dicho documento, asentado cualquier observación que crea necesaria. Estos documentos deberán ser entregados sin requerimiento alguno para la Contratante.
- El Contratista garantiza la ejecución calificada de los servicios solicitados. El mismo responderá por la garantía del servicio prestado y los repuestos sin cargo alguno a la Contratante.
- La Contratante se mantiene el derecho de rechazar los servicios mal ejecutados por el Contratista y exigir la re ejecución de los mismos hasta la entrega del servicio en las condiciones acordadas y a suentera satisfacción.
- La contratación del personal afectado al servicio y el cumplimiento de las leyes, reglamentos laborales y sociales vigentes correrán por cuenta exclusiva del Contratista, no existiendo en consecuencia vínculos de naturaleza alguna entre dicho personal y la contratante. El Contratista asume todo el riesgo de la prestación del servicio.
- Cualquier equipo o accesorio adicionales a los bienes objeto de este llamado y que directamente estén vinculados con los mismos, estarán obligatoriamente sujetos a mantenimiento por el Contratista.
- La Contratante deberá permitir la manipulación de las maquinas al personal autorizado del Contratista, cuando este último lo requiera. Durante la vigencia del contrato, el servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de las maquinas, estará a cargo exclusivo del personal calificado del Contratista, y no podrán ser manipulados por parte de terceros, aunque fueren técnicos calificados, sin la autorización escrita de la Contratante.
- Los equipos que requieran ser retirados para sus reparaciones en el taller de la contratista, dicho procedimiento deberá ser realizado por el técnico autorizado de la contratista, informando a la Sección Informática: Área de Soporte técnico de la necesidad de dicho procedimiento de inicio a fin.Los mismos deben ser devueltos dentro de las 72 horas de haber retirado el equipo.

b) LECTURA DE CONTADORES:

- Las lecturas de contadores serán realizadas mensualmente y de manera dual (1 representante del Contratista y otro de la Contratante). Así también podrá realizar el cierre de los contadores por mediode los contadores emitido a través del SOFTWARE de control de contadores de los equipos u otro medio remoto de comunicación, pudiendo ir del 1 al 5 de cada mes para cierre general de contadoresy posterior facturación.
- La VI Circunscripción Judicial Alto Paraná pagara al Contratista mensualmente por los servicios efectivamente realizados y aprobados por los representantes de la Contratante y de acuerdo a los precios mensuales establecidos en el Contrato.
- La cantidad mínima mensual que será facturado cada mes para los equipos de la marca RICOH será de 145.000 copias/ impresiones en negro.
- La cantidad mínima mensual que será facturado cada mes para los equipos de la marca KYOCERA será de 120.000 copias/ impresiones en negro y 1000 copias/ impresiones en colores.
- Las partes realizarán la verificación de contadores iníciales y finales de cada periodo, para su controlrespectivo.
- Las cantidades de copias e impresiones básicas no utilizadas en el periodo mensual podrán ser acumuladas a los siguientes periodos. En el caso que se produzcan Excedentes de copias e impresiones que superen las cantidades establecidas como básicas las mismas serán facturadas en el último periodo del contrato.
- El contratista deberá entregar de manera mensual el informe técnico y el número de copias de cadaequipo, adjuntando la carpeta con las hojas de estado o informe de software, que certifiquen los datos del informe.

Esperando una respuesta favorable, le saluda atentamente.

DANIEL COLMAN
Soluciones Corporativas y Licitaciones
Cel.: 0991606141
mail: daniel.colmano@printec.com.py
PRINTEC S.A.

Lambaré, 23 de Enero de 2.023.-

Señores
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - ALTO PARANA
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de poner a su conocimiento nuestra propuesta de SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES CON PROVISION DE INSUMOS para equipos de la marca RICOH y KYOCERA

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total
1	81141804-001	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de mano de obra, insumos, repuestos y traslado en las distintas dependencias del departamento del Alto Paraná para la cobertura integral de los siguientes equipos pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia del Alto Paraná. **192 (Ciento Noventa y Dos)** Multifunción Monocromática marca RICOH modelo IM 430F **24 (Veinte y Cuatro)** Multifunción Monocromática marca RICOH modelo MP 402 SPF El precio mensual incluye la Mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos e insumos (TONER) necesarios para la producción mensual mínimas de **145.000 copias/impresiones monocromáticas**	Mes	Mensual	18	25.000.000.	450.000.000
					TOTAL		**450.000.000**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total
2	81141804-001	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con provisión de mano de obra, insumos, repuestos y traslado en las distintas dependencias del departamento del Alto Paraná para la cobertura integral de los siguientes equipos pertenecientes a la Corte Suprema de Justicia del Alto Paraná. **206 (doscientos seis)** Impresoras Monocromáticas marca KYOCERA modelo ecosys P3045dn **99 (noventa y nueve)** Impresoras Monocromáticas marca KYOCERA modelo ecosys P2100dn **19 (diez y nueve)** Multifuncional Monocromática de la marca KYOCERA modelo ecosys M2035dn **1 (Una)** Multifuncional Color marca KYOCERA modelo TASKalfa 5052CI El precio mensual incluye la Mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos e insumos (TONER) necesarios para la producción mensual mínimas de **120.000 copias/impresiones monocromáticas y 1.000 copias/impresiones Color**	Mes	Mensual	18	26.000.000.	468.000.000
					TOTAL		**468.000.000.-**

Sin otro motivo aprovechamos la ocasión para saludarles muy atte.

KYOSERVIS
電子包括的なアドバイス
GENARO PINEDA
(0983) 271 324 / (0992) 296 764

Departamento Técnico